

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 19-SP134506

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud de concesión de Servicio Público de Transmisión de Datos, presentada por la empresa, **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS UNO LIMITADA R.U.T. N°77.123.870-K**, con domicilio en **Independencia N°458**, comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, según se indica a continuación:

1. Instalar, operar y explotar **(3) tres nodos** (puntos de acceso) y una red mixta conformada por de cables de fibra óptica y coaxiales, según se indica a continuación:

Nodo	Tecnología	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (WGS84)					
					Latitud S			Latitud S		
					G	M	S	G	M	S
Chacabuco (Centro Emisor)	Fibra Óptica (FTTH)	Chacabuco N°170	Vicuña	De Coquimbo	30	02	03,99	70	42	54,63
Río Turbio	Cable Coaxial (HFC)	Independencia	Vicuña	De Coquimbo	30	01	54,36	70	43	09,14
Independencia	Cable Coaxial (HFC)	Néstor Iribarren	Vicuña	De Coquimbo	30	01	43,52	70	42	49,38

Desde los nodos se tenderá la fibra óptica y los cables coaxiales de forma aérea, en la comuna y región indicada.

Características del Cable de Fibra Óptica:

Tipo de Fibra : Monomodo Autoportado (ITU-T G.652D)
Número de hilos : 12 a 96
Velocidad Bajada/Subida : 20 Mbps/2 Mbps
Ventana de Operación : 1310 nm/1490 nm/1550 nm

Características del Cable Coaxial:

Tipo de Fibra : Autoportado, Cable.500 y Cable RG11
Velocidad Bajada/Subida : 4 Mbps/1 Mbps
Banda de Operación : 2 a 1000 MHz

Rutas Troncales Vicuña:

Zonas	Rutas-caminos	kms	Tipo de Red
FTTH Zona 1	Salida desde el Centro Emisor ubicado en Chacabuco N°170, calle Sargento Aldea, luego Río Elquí y Río Turbio	0,85	HFC
FTTH Zona 2	Salida desde el Centro Emisor ubicado en Chacabuco N°170, calle Sargento Aldea, luego Independencia entre Freire y San Martín.	1,2	HFC
FTTH Zona 3	Salida desde el Centro Emisor ubicado en Chacabuco N°170, calle Sargento Aldea, Guillermo Reyes y finalmente Néstor Iribarren	1,4	FTTH
FTTH Zona 4	Salida desde el Centro Emisor ubicado en Chacabuco N°170, calle Infante y calle O'Higgins entre San Martín y Arturo Prat.	0,4	FTTH
FTTH Zona 5	Salida desde el Centro Emisor ubicado en Chacabuco N°170, calle Infante y calle Yungay entre José Miguel Carrera y Carlos Condell	0,75	FTTH
FTTH Zona 6	Salida desde el Centro Emisor ubicado en Chacabuco N°170, calle Sargento Aldea, luego por Independencia, Baquedano, Hierro Viejo, San Isidro, Acceso Calingasta esquina 18 de Septiembre.	4,3	FTTH
FTTH Zona 7	Salida desde el Centro Emisor ubicado en Chacabuco N°170, calle Sargento Aldea, luego Av. Las Delicias esquina de Isidora Barraza.	0,75	FTTH

Los medios de transmisión y/o conmutación podrán ser propios o de terceros debidamente autorizados.

2. La zona de servicio corresponde a la Región de Coquimbo

3. El periodo de vigencia de la presente concesión será de 30 años, contados desde la publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

4. Los plazos son los que se indican a continuación:

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
90 Días	300 Días	360 Días	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la solicitud de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones

JEFE DIVISIÓN CONCESIONES

2004-2321-3630